



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 910 /97

EXPEDIENTE Nº 15.765/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, *22* de *abril* de 1997.-

Vista la contratación directa Nº 75/97 y

Considerando que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar la provisión de matafuegos y chapas balizas para el edificio de la calle Juncal 941, Capital Federal, a las firmas "MATAFUEGOS CUENCA" y "REBORDAOS S.A.",

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución CSJN Nº 2.333/96; SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar la provisión señalada, conforme lo recomienda el Dictamen Nº 68/97 de la Comisión de Preadjudicaciones por la suma de **PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 966.-)**.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.-

3º) Regístrese y gírese a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.-

C/RESOL/15765.DOC

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION